



MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

PARA: DR. LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe seguimiento actividades de trabajo en casa

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría, adjunto a esta comunicación remito informe con los resultados del seguimiento a las actividades de trabajo en casa, atendiendo a las normas nacionales, distritales e institucionales que se han generado en torno a esta dinámica de trabajo, atendiendo a los siguientes lineamientos:

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las actividades de trabajo en casa de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno

Alcance: Todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno

Limitaciones: No se reportó información de las actividades de consolidación y control sobre los servidores que se encuentran trabajando bajo la modalidad de trabajo en casa por parte de las Alcaldías Locales de Antonio Nariño, Engativá y Teusaquillo.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo. Matrices de seguimiento actividades de trabajo en casa por dependencia

c.c. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano
Todos los alcaldes locales

Elaboró: Fernando Andrés Salgado Tovar
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



INFORME DE AUDITORÍA

Sección I: Destinatarios

- * Dr. Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno
- * Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Presentación al comité)
- * Dra. Martha Liliana Soto Iguaran Directora de Gestión de Talento Humano

Sección II: Información General

Ítem	Descripción
1. Objetivo de la auditoría	Verificar el cumplimiento de las actividades de trabajo en casa de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Alcance de la auditoría	Secretaría Distrital de Gobierno (Nivel Central) y Alcaldías Locales. Norma Externa: Directiva Presidencial No 3 del 22 de mayo de 2020 Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020 Circular Externa 100-009 del 7 de mayo de 2020 Circular Externa 013 del 08 de abril de 2020 Circular Externa 007 del 16 de marzo de 2020
3. Criterios de la auditoría	Circular 024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 12 de marzo de 2020. Norma Interna: Resolución 401 de la SDG del 17 de marzo de 2020 Circular 018 de SDG del 12 de mayo de 2020 Circular 007 de la SDG del 12 de marzo 2020 Radicado de Orfeo de la SDG No 20204100157233
4. Equipo Auditor	Fernando Andrés Salgado Tovar – Contratista de la OCI

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 1 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se realizaron técnicas de auditoria basados en los medios de observación, confrontación, revisión y comparación. La verificación de la evidencia se realizó mediante las siguientes técnicas:

Procedimiento.

De acuerdo con la planificación inicial, durante el periodo comprendido del 9 al 11 de junio se realizó la solicitud de información a través de memorando a las dependencias y alcaldías locales, en donde se estableció el 19 de junio como fecha máxima de reporte de la información.

1. Elaboración de la matriz de seguimiento a las actividades de trabajo en casa.
2. Elaboración de los memorandos de solicitud de información
3. Recepción y revisión de la información a verificar, paralelamente se realiza el diligenciamiento de la matriz de seguimiento por cada dependencia o alcaldía local.
4. Revisión de los entregables por dependencia y alcaldía local.

5. Metodología

5. Seguimiento, verificación, calificación y consolidación de la información recibida, en la matriz de seguimiento. 1. Matriz de Seguimiento. En esta, se verifica que porcentaje del personal se encuentra realizando actividades de trabajo en casa durante el periodo establecido (12 semanas), comprendido del 24 de marzo al 12 de junio de 2020, adicionalmente se verifica que los funcionarios que se encuentran realizando actividades de trabajo en casa, estén diligenciado el formato establecido en la entidad (formato teletrabajo extraordinario) y por último se verifica si se cuenta, con las evidencias o entregables las actividades descritas. La matriz comprende los siguientes campos, así:

a) Mes: Periodo comprendido entre la tercera semana de marzo a la segunda semana de junio de 2020.

b) Semana: 12 Semanas que se verificaron en la evaluación.

c) Número de servidores de planta asignados a la dependencia o alcaldía Local: Esta información se diligencio por cada una de las dependencias y alcaldías locales, según lo reportado por estas.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 2 de 12



d) Número de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa: Esta información la diligencio cada alcaldía local y dependencia a criterio y autonomía propia.

e) Número de formatos de seguimiento a las actividades de trabajo en casa diligenciados: Esta información se diligencio de acuerdo con el número de formatos allegados y verificados por esta oficina para el seguimiento de las actividades de trabajo en casa.

f) Entregables verificados por dependencia: Se realiza la verificación aleatoria del entregable de un funcionario por cada dependencia y/o alcaldía local.

Verificación

g) Porcentaje de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa por dependencia o alcaldía local: Este porcentaje se saca como producto de la división del literal d sobre el c.

h) Número de formatos de seguimiento a trabajo en casa diligenciados: Este porcentaje se saca como producto de la división del literal e sobre el d.

Parámetros de Evaluación

La sumatoria del porcentaje de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa por dependencia o alcaldía local se divide por la cantidad de semanas de la verificación que corresponde a 12 semanas y eso da como resultado el porcentaje de servidores realizando actividades de trabajo en casa por dependencia o alcaldía local. Así mismo la sumatoria del número de formatos de seguimiento de trabajo en casa diligenciados dividido las 12 de semanas de la verificación, la totalidad se le da un puntaje de acuerdo al porcentaje de cumplimiento por dependencia o alcaldía local. Igualmente

Se verifico el número de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa sobre el número de servidores de planta asignados a la dependencia dando como resultado un porcentaje de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa. Así mismo se verifico el número de formatos de seguimiento a trabajo diligenciados por el número de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa. Igualmente se observó los formatos por dependencia revisados y confrontados con los entregables solicitados aleatoriamente que cumplan con los parámetros. Igualmente se verifico cada uno de

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 3 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

los entregables con una puntuación de referencia de cumplimiento para cada una de las dependencias y alcaldías locales, así como lo es la totalidad del porcentaje de la SDG de trabajo en casa en marco de la Directiva presidencial No. 3 del 22 de mayo de 2020 y los parámetros exigidos por la Dirección de Talento Humano y que se describe en la siguiente tabla a continuación.

Con el fin de consolidar los resultados de la verificación realizada a la información suministrada se establecieron puntos por cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento en el diligenciamiento de los Formatos de Seguimiento a Teletrabajo: Se califica el total de formatos de trabajo en casa diligenciados por mes / Total de servidores bajo modalidad de trabajo en casa por mes

Cumplimiento en los entregables revisados que cumplen parámetros de calidad: Se verificó por cada dependencia el diligenciamiento de los formatos para un servidor de cada dependencia seleccionado aleatoriamente, en caso de cumplir con la totalidad de parámetros se califica con el máximo puntaje y hacia abajo se aplica promedio.

A continuación la escala para cada aspecto:

Cumplimiento	Puntos
100%	50
De 90% a 99%	40
De 80% a 89%	30
De 70% a 79%	20
De 60% a 69%	10
Menor a 60%	0

Al totalizar el puntaje máximo será de 100 puntos.

El dato de "Porcentaje de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa", se incluye en el análisis como referencia para determinar la cantidad de servidores bajo modalidad de trabajo en casa.

6. Periodo de Ejecución de El periodo de ejecución del seguimiento estuvo comprendido del 18 - 05 -2020 al 06 - 08 -2020.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 4 de 12



7. Limitantes de la Auditoría	Para el análisis no se recibió la totalidad de la información por parte de algunas dependencias, lo que impidió registrar algún análisis en el contenido del presente informe.
-------------------------------	--

Sección III: Desarrollo de la Auditoría

Con la información solicitada a cada Alcaldía Local y la verificación de los aspectos descritos en la metodología, a continuación se presenta el detalle de la información verificada y los resultados arrojados:

% de servidores de planta realizando actividades de teletrabajo

Se indago por el total de servidores de planta y cuántos se encuentran realizando actividades de trabajo en casa, observando que la mayoría de las dependencias cuentan con más del 80% trabajando bajo esta modalidad.

A continuación se presentan algunas dependencias que en el período verificado presentaron un porcentaje menor al 80% de servidores de planta trabajando bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Alcaldía Local de los Mártires 38%
- Alcaldía Local de San Cristóbal 41%
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 44%
- Alcaldía Local de Bosa 57 %
- Alcaldía Local de Usme 70%
- Alcaldía Local de Engativá 70%
- Dirección Administrativa 71 %
- Alcaldía Local de Suba 78%
- Alcaldía Local de Santa fe 79%

Es importante resaltar y tener en cuenta que de acuerdo al Decreto 491 de 2020, la Directiva Presidencial No 03 de 2020, así como la Resolución 401 de 2020 "Por la cual se reconoce la calidad de Teletrabajo Extraordinario y se adoptan otras medidas administrativas", así como el memorando de Orfeo con radicado No.20204100157233 del 09 de Junio de 2020 en donde se indica: "Que cerca del 80 % o más de los servidores y contratistas deben estar desempeñando las funciones a su cargo y cumpliendo con sus obligaciones contractuales a través del trabajo en casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC como medida temporal y transitoria, y el 20 % o menos de los servidores y contratistas deben estar desempeñando trabajo presencial". Se indica que esta dependencia y las alcaldías locales mencionadas tienen menos del 80% del personal de planta en actividades de trabajo en casa.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 5 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asignación de puntaje resultado de la verificación del cumplimiento y calidad en el diligenciamiento de los formatos de trabajo en casa

Dependencia /Alcaldía local	Porcentaje de servidores de planta realizando actividades de trabajo en casa	Puntos cumplimiento en el diligenciamiento de los Formatos	Puntos cumplimiento de parámetros para el diligenciamiento	Total Puntaje	Observaciones Generales
Alcaldía Local Antonio Nariño	0%	0	0	0	Esta alcaldía local no anexo formatos de trabajo en casa por lo que fue imposible verificar las actividades de trabajo en casa. Incumple
Alcaldía Local Engativá	70%	0	0	0	Solo allegaron un archivo en Excel donde mencionan el personal de planta que está haciendo trabajo en casa pero no anexaron los formatos de diligenciamiento de trabajo en casa 2020600002273 se le solicito por medio de correo electrónico el día 26 de junio y se le reitero el 9 de Julio
Alcaldía Local Teusaquillo	0%	0	0	0	No anexaron formatos de teletrabajo 26 de junio y 7 de julio se reiteró sin respuesta alguna
Alcaldía Local Kennedy	90%	20	0	20	Se menciona que 4 funcionarios se encuentran en trabajo de manera presencial y no están relacionados en los formatos de trabajo en casa. Del número de formatos de seguimiento de trabajo en casa no corresponde al número de servidores realizando actividades de trabajo en casa. Así mismo se les envió solicitud el entregable y se les reitero el 10 de Julio sin respuesta correspondiente
Alcaldía Local La Candelaria	92%	40	0	40	El número de servidores de planta se ve aumentado en una persona a partir de la 5 semana del mes de abril, teniendo en cuenta que se asigna por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano un funcionario al área de Planeación de la Alcaldía Local de La Candelaria. El entregable verificado responde desde la Alcaldía que la profesional María del Carmen Ávila, fue retirada de la entidad desde la semana pasada
Alcaldía Local Bosa	57%	0	50	50	El número de formatos diligenciados no corresponde al número de servidores de planta que están en actividades de trabajo en casa. Solo se observó evidencias de 5 funcionarios. De la semana del 10 al 12 un funcionario se encontraba en vacaciones

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 6 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección Convivencia y Dialogo Social	100%	20	50	70	De los 9 funcionarios en actividades de trabajo en casa, se recibieron formularios diligenciados de 5 de ellos, y 2 personas se excusaron por estar en permiso sindical.
Alcaldía Local Barrios Unidos	100%	30	50	80	El número de formatos diligenciados no es igual al número de servidores de planta diligenciados los formatos de seguimiento de actividades de trabajo en casa para las 12 semanas de la verificación. E igualmente no manifestaron ninguna indicación o novedad al respecto
Alcaldía Local Suba	78%	30	50	80	La cantidad de formatos de trabajo en casa no corresponde a la cantidad de funcionarios de trabajo en casa que hayan diligenciado los respectivos formatos. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Tunjuelito	77%	30	50	80	La alcaldía manifiesta que las funciones desempeñadas del área de gestión policiva y han sido necesario dos turnos rotativos para las respectivas dependencias. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección de Contratación	94%	30	50	80	Manifiestan que en las primeras semanas hubo 2 funcionarios en provisionalidad, los cuales no dejaron diligenciados los formatos.
Alcaldía Local Fontibón	90%	40	50	90	Dolly Fernanda Sichaca en dos días de incapacidad de la semana 12 del 8 al 12
Alcaldía Local San Cristóbal	41%	40	50	90	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Usme	70%	40	50	90	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección Gestión Policiva	92%	40	50	90	En algunas semanas, hay diferencias entre el número de funcionarios realizando actividades de trabajo en casa y los formatos allegados.
Dirección Jurídica	100%	40	50	90	En algunas semanas, hay diferencias entre el número de funcionarios realizando actividades de trabajo en casa y los formatos allegados.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 7 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficina Asesora de Planeación	100%	40	50	90	En algunas semanas, hay diferencias entre el número de funcionarios realizando actividades de trabajo en casa y los formatos allegados.
Alcaldía Local Chapinero	81%	50	50	100	De los 7 funcionarios que anexaron 4 mencionan que en las diferentes semanas del reporte están en algunas semanas de compensatorio y de vacaciones. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Ciudad Bolívar	45%	50	50	100	El alcalde local Ricardo Antonio Rodríguez no firmó formatos de la semana 9 a 12 de la Funcionaria Ninfa Menjüre 20206920006803. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local de Usaquén	96%	50	50	100	Una persona en vacaciones en la semana del 6 al 8. No se anexa las actividades de teletrabajo de un conductor. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Mártires	38%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Puente Aranda	97%	50	50	100	Es de aclarar que la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá solamente suministra dos (2) usuarios o claves para ingresar al Aplicativo ARCO, una para el Inspector y una para los auxiliares; la clave asignada para los auxiliares fue al auxiliar de planta JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ COMAS, la cual es compartida para hacer los registros en el aplicativo por el auxiliar de contrato VICTOR ALFONSO GALINDO OSORIO. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 8 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe U	90%	50	50	100	Se envía la relación de 8 funcionarios de planta que por condición tienen que realizar actividades permanentes de trabajo en casa. Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Santa Fe	79%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Alcaldía Local Sumapaz	81%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía	98%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección Administrativa	71%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección de Derechos Humanos	100%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección de Gestión del Talento Humano	100%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección de Relaciones Políticas	100%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección de Tecnologías de la Información	100%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 9 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

					los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección Financiera	83.4%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	92%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Oficina Asesora de Comunicaciones	84%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Oficina de Asuntos Disciplinarios	94.17%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y Conciencia	100%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Subdirección de Asuntos Étnicos	71%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Subsecretaría de Gestión Institucional	98%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Subsecretaría de Gestión Local	96%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	90%	50	50	100	Se verificó que los formatos de teletrabajo de la totalidad de las personas de planta se están diligenciando bajo los parámetros y los entregables verificados cumplen con lo establecido.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 10 de 12



- **Alcaldías locales que no cumplieron y no anexaron los formatos de trabajo en casa y que no allegaron el entregable solicitado**
 - Alcaldía Local de Antonio Nariño: Se le solicito mediante radicado No.20201500157773, se reiteró por correo electrónico pero no se reportó ninguna información.
 - Alcaldía Local de Teusaquillo: Se le solicito mediante radicado No.20201500157743, se reiteró por correo electrónico pero no se reportó ninguna información.
 - Alcaldía Local de Engativá: Se le solicito mediante radicado No.20201500157713. La Alcaldía respondió con memorando No.20206000002273 en donde anexaron un archivo en Excel con el número de funcionarios realizando actividades de trabajo en casa, pero no allegaron los formatos de seguimiento de trabajo en casa, se reiteró solicitud pero no se reportaron los formatos.

Sección V: Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Se observó que algunos funcionarios de las diferentes dependencias y alcaldías locales no están cumpliendo con el diligenciamiento de los entregables de forma clara y concreta, se enuncia de una manera muy general lo que es imposible determinar qué actividades están ejecutando y por ende las evidencias correspondientes al cumplimiento de las mismas. (el detalle puede ser revisado en el archivo anexo)
- ✓ Algunos formatos de seguimiento de actividades de trabajo en casa son escaneados o fotocopias lo que dificultad la revisión de las actividades descritas.
- ✓ Es importante diseñar e implantar una metodología para un mejor diligenciamiento y anexo del entregable de la evidencia dirigido a cualquier persona de la entidad que lo requiera y lo entienda en el cumplimiento de las responsabilidades de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
- ✓ Se recomienda especial cuidado en el diligenciamiento, específicamente en completar las celdas, no dejar espacios en blanco e incluir todas las actividades.
- ✓ Se recomienda que los entregables o productos de las actividades sean detallados en el formato para facilitar en el mediano plazo el cumplimiento de los objetivos aportados desde el trabajo en casa.
- ✓ Se recomienda tener organizados y dispuestos para consulta y revisión el compendio de todos los formatos por dependencia, ya que facilita cualquier proceso de auditoría y de trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- ✓ Para el mejoramiento del diligenciamiento del formato de seguimiento de actividades de trabajo en casa se recomienda que en cada uno de los campos establecidos exista un comentario de

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 11 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ayuda en donde se mencione como se debe diligenciar o que se debe contemplar al momento de diligenciarlo, que sea intuitivo,


Se genera el presente informe, el cual fue presentado en reunión de cierre el día 30 de junio de 2020, se recomienda realizar la revisión de los resultados presentados y de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo1. Matrices de evaluación por dependencia

Elaboró: Fernando Salgado Tovar - Profesional Oficina Control Interno
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa – Profesional Oficina de Control Interno
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo- Jefe Oficina Control Interno 

Código: EIN-F007
Versión: 01
Vigencia: 21 de octubre de 2019
Caso HOLA: 73696
Página 12 de 12